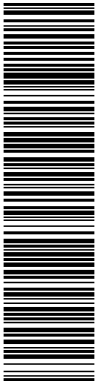


DOCUMENTO Acta: Extracto Acta 19/11/2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 01X5M-7JIM2-JUX3I Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 26/11/2024 12:58
	ESTADO FIRMADO 26/11/2024 12:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2142710.01X5M-7JIM2-JUX3I.048848C739089397E7595DD91D892D584FEC60F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreys.es/verificador/?idiona=1>



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

Asistentes:

PRESIDE:

Excma. Sra. D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa-Presidenta

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Diego Domingo García Muñoz – 1^{er} Teniente de Alcaldesa

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés – 2^o Teniente de Alcaldesa

Ilma. Sra. D^a. Nuria Castro Crespo – 3^a Teniente de Alcaldesa

D. Carlos Bolarín Díaz

D^a. María Antonia Ordóñez Lara

D. César Javier García García

D. Javier Mora Martínez

D^a. Tamara Barrientos Sierra

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO

D^a María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las **NUEVE Y TREINTA Y CINCO** y se levanta a **las nueve y cincuenta y tres**.

ACUERDOS:

Nº 1/464/2024.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024.

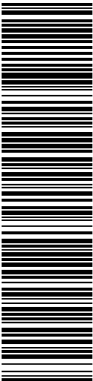
Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

ALCALDÍA, COMUNICACIÓN, PROTOCOLO, RELACIONES INSTITUCIONALES

Nº 2/465/2024.- AJ 86/24.- DICTAMEN PREVIO DE ASESORÍA JURÍDICA PARA EL EJERCICIO DE ACCIONES POR PRESUNTO DELITO DE DESOBEDIENCIA DEL DECRETO 2024/588 DE 6 DE FEBRERO DE 2024, QUE DISPONÍA LA EJECUCIÓN FORZOSA Y ORDEN DE PRECINTO DE LA TERRAZA DE LA MERCANTIL MALDITO PARNÉ S.L.

Prevía deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, según Informe, ejercer la correspondiente acción mediante la presentación de denuncia ante el Ministerio Fiscal por si los hechos, puestos de manifiesto por la Policía Local, acaecidos el pasado día 10/11/2024 en el establecimiento Maldito Parné, sito en C/ FRANCISCO AYALA 1 C/V AV. TENERIFE Nº 25,

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: Extracto Acta 19/11/2024		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 01X5M-7JIM2-JUX3I Página 2 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 26/11/2024 12:58	FIRMADO 26/11/2024 12:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2142710.01X5M-7JIM2-JUX3I.048948C739089397E7595DD91D892D584FEC60F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanreys.es/verificador/?idiona=1



comprobando el desprecinto de la terraza y las labores y actuaciones que se estaban llevando a cabo, pudieran ser constitutivos del delito de desobediencia del art. 556 del Código Penal.

CONCEJALIA DE ATENCIÓN DIRECTA A LA CIUDADANIA, IGUALDAD Y MAYORES

Nº 3/466/2024.- PROPUESTA DE DIVISIÓN DE LA SECCIÓN ELECTORAL 47.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en su integridad, acordando la división de la Sección electoral 47 conforme se ha señalado. Disponiendo el traslado de este acuerdo a la Delegación Provincial de Estadística y a la Oficina del Censo Electoral. Además, se publicará en la web municipal y medios de difusión local, notificándose a los electores afectados.

CONCEJALIA DE DESARROLLO URBANO, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD Y PATRIMONIO

Nº 4/467/2024.- CON 70/22.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE CONSERJERÍA Y CONTROL DE ACCESOS EN HORARIO DE TARDES Y FINES DE SEMANA EN EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES”.

Previa deliberación la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos, autorizando la modificación del contrato de “Servicio de Conserjería y control de accesos en horario de tardes y fines de semana en edificios del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes”, para dar respuesta a las necesidades reflejadas en el Informe del Responsable del Contrato. Aprobando, asimismo, el gasto necesario fijado en 31.638,84 € y un IVA repercutido de 6.644,16 €.

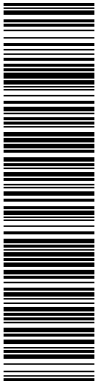
Requerir al contratista para que, en un plazo de diez días desde la notificación de la presente resolución, constituya fianza complementaria de 1.581,94 € y comparezca a la firma del contrato modificado.

Nº 5/468/2024.- CON 37/23.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIOS DE COMEDOR Y AUXILIARES DOMÉSTICAS EN LAS ESCUELAS INFANTILES “LA LOCOMOTORA” Y “LAS CUMBRES” Y DEL APOYO A LAS FAMILIAS CON NIÑOS/AS CON DIFICULTADES EN EL CONTROL DE ESFÍNTERES”.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos, autorizando la modificación del contrato de “servicios de comedor y auxiliares domésticas en las escuelas infantiles municipales “La locomotora” y “Las cumbres” y de apoyo a las familias con niños/as con dificultades en el control de esfínteres”, para atender las necesidades señaladas en el Informe del Responsable del Contrato. Aprobando asimismo el gasto necesario que queda fijado en 49.739,00 € más IVA repercutido de 10.445,19 €, (desde el 4 de noviembre de 2024 y hasta la finalización del contrato el 9 de enero de 2027).

Requerir al contratista para que, en un plazo de diez días desde la notificación de la presente resolución, constituya fianza complementaria de 2.464,55 € y comparezca a la firma del contrato modificado.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: Extracto Acta 19/11/2024		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 01X5M-7JIM2-JUX3I Página 3 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES. Firmado 26/11/2024 12:58	FIRMADO 26/11/2024 12:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2142710.01X5M-7JIM2-JUX3I.048846C739089397E7595DD91D892D584FEC60F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/verificador/?idiona=1>



Nº 6/469/2024.- CON 45/24.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR Y MEDIACIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES”.

Previa deliberación y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos, adjudicando el contrato de “Servicio de orientación familiar y mediación familiar y comunitaria de San Sebastián de los Reyes”, a la Asociación Centro Trama con C.I.F. número G- 80054760, en el precio de 119.742,19 € y un IVA repercutido de 11.974,22 €.

Nº 7/470/2024.- CON 60/24.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA E INCAPACIDAD PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Previa deliberación, constando la fiscalización favorable de la Intervención Municipal, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos, adjudicando el contrato privado de seguro colectivo de vida e incapacidad para el personal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, a Zürich Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. con C.I.F. número A08168213, en el precio de 199.714,38 €, IVA exento, que supone una baja de 0,14 %, por dos años de contrato, desde el 1 de enero de 2025.

Nº 8/471/2024.- PAT 34/24.- ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE BIENES MUEBLES CEDIDOS POR IKEA IBÉRICA, S.A.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aceptar la donación de los bienes muebles que han sido identificados, de conformidad con lo previsto en el artículo 12, 1º del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Serán incorporados al Inventario municipal como bienes adscritos al servicio público.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

Nº 9/472/2024.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CLUB UNIÓN DEPORTIVA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, PARA LA CESIÓN DE USO Y GESTIÓN DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL DE MATAPIÑONERA, 2024-2028.

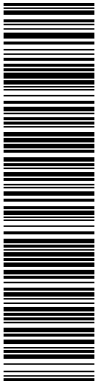
Examinada la propuesta y constando los Informes favorables correspondientes, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Propuesta y consecuentemente, prestar conformidad al Convenio entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y el Club Unión Deportiva de San Sebastián de los Reyes, para la cesión de uso y gestión de las instalaciones del Complejo Municipal de Campos de Fútbol de Matapiñonera José Luis de la Hoz y Miguel Ángel Marín.

Será formalizado por la Sra. Alcaldesa Presidenta e inscrito en el Registro electrónico.

Nº 10/473/2024.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONVOCATORIA “XLIV JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES EN EDAD ESCOLAR”, TEMPORADA 2024/2025.

Examinada y debatida la propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Propuesta, y consecuentemente, la convocatoria de los “XLIV Juegos Deportivos Municipales en edad escolar”, temporada 2024/2025.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: Extracto Acta 19/11/2024		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 01X5M-7JIM2-JUX3I Página 4 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 26/11/2024 12:58	FIRMADO 26/11/2024 12:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2142710.01X5M-7JIM2-JUX3I.048844c739089397E7595D91D892D584FEC60F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/verificador/?idiona=1>



CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, CULTURA, INFORMÁTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS

Nº 11/474/2024.- PJ 4/2024.- PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN DE PAGO A JUSTIFICAR DESTINADA A LA CAMPAÑA DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO NAVIDAD 2024/2025.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA autorizar la orden de pago a justificar por importe de 8.500 €, para atender los gastos identificados más arriba, a favor del Jefe de Servicio de Desarrollo Local.**

Nº 12/475/2024.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROGRAMACIÓN XVII MUESTRA DE CINE DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Previa deliberación y por unanimidad, visto el Informe de fiscalización, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos y, por tanto, la programación de la XVII Muestra de Cine de San Sebastián de los Reyes que se celebrará los próximos días 5 al 8 de diciembre de 2024 así como el gasto correspondiente.**

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

San Sebastián de los Reyes a fecha de firma



La Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

Fdo.: María Rosa Morales Martínez